



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

801-22

21 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.807/22

VISTO:

La nota presentada por la Med. Vet. María Noel BURGOS ZAMUDIO, mediante la cual solicita la aprobación del Tema de Tesis correspondiente a la Carrera de Postgrado: "Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud"; y,

CONSIDERANDO:

Que la maestrando eleva tema de tesis y propone como Directora a la Mgs. Gabriela Beatriz SALCEDO, adjuntando su curriculum vitae.

Que la Comisión Académica de la Carrera mencionada, a fojas 08, aprueba el mismo.

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 09, aconseja dar lugar a la solicitud de la interesada.

Que corresponde realizar el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el Artículo N° 20 de la Resolución -D- N°529/17 y su convalidación Resolución -CD- N° 336/18.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el Tema de Tesis presentado por la Med. Vet. María Noel BURGOS ZAMUDIO - D.N.I. N° 32.365.016, cuyo título es: "**DETERMINACIÓN DE LA PREVALENCIA DE SALMONELLA SP. EN HUEVOS DE GALLINAS COMERCIALIZADOS EN MERCADOS MUNICIPALES DE SALTA CAPITAL**", correspondiente a la Carrera de Postgrado "Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud".

ARTÍCULO 2º. Designar como Directora a la Mgs. Gabriela Beatriz SALCEDO - D.N.I. N°:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

801-22

21 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.807/22

27.455.795 para guiar el trabajo de investigación.

ARTÍCULO 3º. Establecer que la maestrando dispondrá un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos desde la notificación de aprobación del Tema de Tesis y la designación de la Directora, para la presentación del Proyecto de Tesis.

ARTÍCULO 4º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Med. Vet. María Noel BURGOS ZAMUDIO, Mgs. Gabriela Beatriz SALCEDO (Directora), Dirección General Administrativa Académica y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC

Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Carlos Enrique PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa